



## MEDIDAS PARA LOS PRIMEROS 100 DIAS DEL NUEVO GOBIERNO EN ANDALUCÍA

### I. MEDIDAS DE URGENCIA PARA LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

- 1. Tolerancia cero con la corrupción:** Ciudadanos y el Partido Popular se comprometen a la separación inmediata de los cargos públicos en todas las instituciones andaluzas, tanto autonómicas como locales, que hayan sido o sean **imputados formalmente por delitos de corrupción**, hasta la decisión definitiva del órgano judicial. Asimismo, ambos partidos se comprometen a que las personas que se encuentren en dicha situación no puedan ser incorporadas en las candidaturas electorales ni ser nombrados para desempeñar cargos públicos.
- 2. Encargaremos una auditoría integral a la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como los informes correspondientes a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), de todo el gasto de la Junta de Andalucía,** incluidos sueldos, gastos corrientes y transferencias, tanto en la Administración como en el sector público instrumental, con el objetivo de reducir o reorientar el gasto superfluo a la financiación de los servicios públicos esenciales.
- 3. Aprobaremos un Decreto-ley para centralizar la dirección, supervisión y evaluación de todas las entidades dispersas de la “Administración paralela”** con el doble objetivo de eliminar todos los entes que se consideren innecesarios o que se hayan visto expuestos a la corrupción, así como para garantizar la despolitización de las agencias, empresas y fundaciones públicas andaluzas y mejorar la profesionalidad y eficiencia en su gestión.
- 4. Aprobaremos un Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía para la supresión de los aforamientos** del presidente de la Junta de Andalucía, de los miembros del Consejo de Gobierno y de los diputados del Parlamento de Andalucía en los términos que actualmente se encuentran regulados para acabar con tales fueros y privilegios.



5. Iniciaremos los trámites para la aprobación de un **Proyecto de Ley Andaluza de Protección de los Denunciantes del Fraude y la Corrupción**, en la que se recoja la protección y tutela de los derechos de todas las personas que denuncien posibles irregularidades y actuaciones fraudulentas y corruptas por parte de las personas al servicio de la Junta de Andalucía. Incluirá la creación de una **Oficina Andaluza de Lucha contra el Fraude y la Corrupción** destinada a prevenir, detectar y denunciar irregularidades, malas prácticas y abusos de poder, así como a resolver sobre los recursos y ejercer las competencias sancionadoras por incumplimiento del régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses de los altos cargos de la Junta de Andalucía.
6. Iniciaremos los trámites para aprobar un **Proyecto de Ley de Despolitización de la Junta de Andalucía** que garantice la profesionalidad, imparcialidad, responsabilidad y honestidad de todas las personas al servicio de las instituciones públicas andaluzas, con las siguientes medidas:
  - **La restricción del sistema de libre designación**, generalizando el sistema de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración andaluza.
  - **Una definición de la figura de los directivos públicos**, de carácter técnico, que serán **elegidos siempre por concurso público, abierto y transparente** por un período de seis años entre personas con experiencia y formación acreditadas para el desempeño del cargo y estarán sujetos a una evaluación continua de su desempeño.
7. Presentaremos conjuntamente en el Parlamento de Andalucía la solicitud de **creación de una Comisión de investigación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)**. Igualmente **estableceremos los mecanismos necesarios para garantizar la recuperación del dinero defraudado con los ERE**.
8. Iniciaremos los trámites para la aprobación de un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de **limitar a 8 años como máximo la duración del mandato de un mismo presidente o presidenta a la Junta de Andalucía y consejeros o consejeras**.



9. Constituiremos un Grupo de Expertos que estudie las posibilidades de redimensionamiento y de mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos por **la Radio y Televisión Andaluza (RTVA)**, así como las reformas necesarias para garantizar su profesionalidad, imparcialidad, pluralidad e independencia del poder político.

## II. MEDIDAS DE URGENCIA DE APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

10. Pondremos en marcha un **Grupo de Expertos** para definir la **Estrategia de Simplificación Normativa y Administrativa de Andalucía** para la optimización legislativa, la eliminación de las trabas burocráticas, la mejora del tratamiento del silencio positivo para la tramitación de las convocatorias y su resolución, así como medidas referidas para facilitar el emprendimiento con la oficina virtual, la ventanilla única empresarial y la licencia exprés.
11. Los trabajadores autónomos son una de nuestras principales prioridades. Apoyaremos a todos los trabajadores autónomos de Andalucía para que puedan seguir creando riqueza y empleo en nuestra comunidad. Se adoptarán las siguientes medidas:
- La **ampliación a 24 meses de la tarifa plana a 50 €** para los nuevos autónomos y emprendedores en Andalucía.
  - La **implantación de una tarifa superreducida de 30 €** para nuevos autónomos jóvenes menores de 25 años y mujeres en el ámbito rural durante 24 meses.
12. **Continuando con la reforma Fiscal anterior del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, se mantendrá la reducción del millón de euros en la base imponible por heredero en la modalidad de Sucesiones y se bonificará el 99% de la cuota del impuesto en el resto de los supuestos para parientes directos. En el caso de las donaciones a parientes directos, quedaran todas bonificadas al 99%.



Igualmente se iniciarán los estudios para una próxima bajada de los tipos en el tramo autonómico del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** y la reversión de la subida del **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídico Documentos (AJD)** aprobada en el año 2012.

13. Solicitar una **reunión con el presidente del Gobierno para abordar la negociación del nuevo modelo de Financiación Autonómica, así como la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).**
  
14. Iniciaremos los trámites para llevar a cabo un **Plan Estratégico de Competitividad para la Agricultura, Ganadería, la Pesca y El Desarrollo Rural**, que contemple, entre otros objetivos, las bases para lograr una **mejora de la competitividad del sector agrario, ganadero y agroindustrial andaluz**; fomente la **investigación y la innovación tecnológica** en los sectores agrario, ganadero y agroalimentario; promueva una mejora de la **formación y capacitación** de nuestros productores y favorezca el **relevo generacional**.

### III. MEDIDAS DE URGENCIA PARA EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN Y EL CAPITAL HUMANO

15. Aprobaremos un **Plan Andaluz de Refuerzo Educativo**, utilizando la financiación disponible en el Programa de Cooperación Territorial PROEDUCAR y otros de los que pudiera disponerse, en el que, entre otras medidas, prevea la asignación de **profesorado de apoyo y refuerzo** en los centros educativos andaluces con mayor potencial de mejora de sus resultados y la puesta en marcha de **medidas de acompañamiento del alumnado** con necesidades educativas específicas o con necesidades de apoyo en el propio entorno en horario extraescolar, con el objetivo de reducir el abandono escolar y mejorar las competencias de todo el alumnado andaluz, especialmente en lectura y matemáticas.



Además, iniciaremos los trámites para la aprobación de un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para **reconocer la condición de autoridad al profesorado de Andalucía**.

**16.** Iniciaremos los trámites para aprobar un **Proyecto de Ley Andaluza de Formación Profesional** que apueste por la Formación Profesional Dual y que incluya un Plan para su fomento que garantice la cobertura total de la demanda.

Además, iniciaremos los trámites para aprobar una nueva normativa que permita poner en marcha el **sistema de cheques-formación**, asegurando que los recursos de la formación para el empleo terminan en manos de las personas desempleadas que los necesitan y evitando las posibilidades de fraude por los intermediarios.

#### **IV. MEDIDAS DE URGENCIA PARA LA COHESIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**

**17.** Aprobaremos un **Plan de Choque para la Mejora de la Calidad de la Sanidad Pública de Andalucía** para promover una mejora de la calidad asistencial y la **reducción efectiva las listas de espera**, con los siguientes objetivos:

- La **mejora de la transparencia** con la **publicación de todos los resultados e indicadores de actividad para impedir cualquier manipulación** de los plazos de espera para intervenciones quirúrgicas, para especialidades y para pruebas diagnóstico.
- La **despolitización del Servicio Andaluz de Salud** para que sea liderado y gestionado por los mejores profesionales, acabando con los nombramientos “a dedo” de responsables y de mandatos intermedios.
- La **eliminación de la discriminación salarial entre los facultativos por razón de exclusividad**, estableciendo el principio de que a igual trabajo, igual salario.



- El **incremento de la financiación de la Atención Primaria**, con el objetivo de alcanzar el 20% de la financiación sanitaria al final de la Legislatura.
- La implantación **del cribado del cáncer de colon**.
- La **reversión del actual modelo de la subasta de medicamentos**.

**18.** Iniciar los trámites para la aprobación de un **Proyecto de Ley Integral de Apoyo a las Familias Andaluzas**, que promueva, entre otras medidas un incremento de la cobertura de la **educación infantil de 0 a 3 años** y la implantación de servicios de aula matinal y comedor en los centros educativos andaluces para facilitar la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**. Asimismo, Iniciaremos la elaboración del **Anteproyecto de Ley de Atención Temprana**.

**19.** Impulsaremos la creación de una **Comisión de la Discapacidad** en el **Parlamento de Andalucía**.

**20.** Aprobaremos un **Plan para la Mejora de la Gestión de la Política Migratoria en Andalucía que incluya un refuerzo de la coordinación y cooperación con el Gobierno de la Nación**. Además, convocaremos a la Junta de Seguridad de Andalucía con la finalidad de alcanzar un acuerdo que destine mayores recursos tanto humanos como materiales para los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a la vigilancia de las fronteras en Andalucía.

En Sevilla, a 9 de Enero de 2019.

D. JUAN MANUEL MORENO BONILLA

D. JUAN ANTONIO MARÍN LOZANO

D. TEODORO GARCÍA EGEA

D. JOSÉ MANUEL VILLEGAS PÉREZ